



**ESPE**  
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y DEFENSA**

**CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS NAVALES**

**TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN  
CIENCIAS NAVALES**

**AUTOR**

**TÁCITO ISRAEL ZAMBRANO CERVANTES**

**TEMA**

**EL MUELLE DE LA CAPITANÍA DE SALINAS Y SU IMPACTO EN  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS, TURÍSTICAS Y DE SEGURIDAD EN LA  
CIUDAD DE SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA.**

**DIRECTOR**

**ALFG-SU BONILLA JAIME, DIEGO**

**SALINAS, DICIEMBRE 2014**

## CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo realizado por el estudiante Tácito Israel Zambrano Cervantes, cumple con las normas metodológicas establecidas por la Universidad de la Fuerzas Armadas – ESPE, y se ha desarrollado bajo mi supervisión, observando el rigor académico y científico que la Institución demanda para trabajos de titulación, por lo cual autorizo se proceda con el trámite legal correspondiente.

Salinas,..... 2014

Atentamente

---

ALFG-SU DIEGO BONILLA JAIME

Director de Tesis

## DECLARACIÓN EXPRESA

El suscrito, Tácito Israel Zambrano Cervantes, declaro por mis propios y personales derechos, con relación a la responsabilidad de los contenidos teóricos y resultados procesados, que han sido presentados en formato impreso y digital en la presente investigación, cuyo título es: “EL MUELLE DE LA CAPITANÍA DE SALINAS Y SU IMPACTO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS, TURÍSTICAS Y DE SEGURIDAD EN LA CIUDAD DE SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA”, son de mi autoría exclusiva, que la propiedad intelectual de los autores consultados, ha sido respetada en su totalidad y, que el patrimonio intelectual de este trabajo le corresponde a la Universidad de la Fuerzas Armadas - ESPE.

---

Tácito Israel Zambrano Cervantes

Autor

## **AUTORIZACIÓN**

Yo, Tácito Israel Zambrano Cervantes

Autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, la publicación en la biblioteca de la institución de la Tesis titulada: "EL MUELLE DE LA CAPITANÍA DE SALINAS Y SU IMPACTO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS, TURÍSTICAS Y DE SEGURIDAD EN LA CIUDAD DE SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA", cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por las oportunidades que me da, por las personas que puso en mi vida, a quienes va dedicado este trabajo. Por mis padres que son luz en mi vida y siempre están cuando los necesito, por mis hermanos y mi gran amigo que han sabido no solo felicitarme sino mostrarme mis errores y defectos para ser mejor hermano, hijo, estudiante, y amigo. Quiero agradecer en especial a mi hermano Jordy, quien me enseñó que la voluntad puede vencer los obstáculos más grandes y me diste una lección de vida que me ha servido como motivación permanente durante los periplos en la Escuela Naval y que me seguirá ayudando durante mi carrera. A todos los que de manera directa o indirecta han contribuido a que hoy sea un Oficial de la Marina de Guerra del Ecuador.

Tácito Israel Zambrano Cervantes

## TABLA DE CONTENIDO

PORTADA EXTERNA	
PORTADA INTERNA	I
CERTIFICACIÓN	II
DECLARACIÓN EXPRESA	III
AUTORIZACIÓN	IV
AGRADECIMIENTOS	V
TABLA DE CONTENIDO	VI
ÍNDICE DE FIGURAS	X
ÍNDICE DE CUADROS	XI
ÍNDICE DE ANEXOS	XII
RESUMEN	XIII
ABSTRACT	XIV
INTRODUCCIÓN	XV
CAPÍTULO I	1
1 EL MUELLE DE LA CAPITANÍA DE SALINAS Y SU IMPACTO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS, TURÍSTICAS Y DE SEGURIDAD EN LA CIUDAD DE SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA.	1
1.1 ANTECEDENTES	1
1.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	2
1.3 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	3
1.4 OBJETIVOS	3
1.4.1 OBJETIVO GENERAL	3
1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
1.5 HIPÓTESIS Y VARIABLES	4
1.5.1 HIPÓTESIS	4
1.5.2 VARIABLES	4
CAPÍTULO II	5

2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	5
2.1	ATRATIVOS TURÍSTICOS DE SALINAS	5
2.1.1	PLAYA SAN LORENZO	5
2.1.2	PLAYA CHIPIPE	6
2.2	PROBLEMAS DEL TURISMO EN SALINAS	7
2.2.1	TURISMO ILEGAL EN SALINAS	7
2.3	REGULACIÓN DE OPERADORES TURÍSTICOS DE SALINAS	8
2.4	MUELLE PÚBLICO DE SALINAS	10
2.5	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTÁNDAR PARA CAPITANÍAS DE PUERTO	11
2.5.1	ACTIVIDADES DE CONTROL HACIA EMBARCACIONES PREVIO AL ZARPE	11
2.5.2	CONTROL DE SEGURIDAD EN MUELLES, TERMINALES Y VARADEROS (EXCEPTO TERMINALES PETROLEROS)	12
2.5.3	CONTROL DE PLAYAS EN PERÍODO DE FERIADOS	14
	CAPÍTULO III	16
3	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	16
3.1	TIPOS DE INVESTIGACIÓN	16
3.1.1	INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL	16
3.1.2	INVESTIGACIÓN DE CAMPO	16
3.2	POBLACIÓN Y MUESTRA	17
3.2.1	POBLACIÓN	17
3.2.2	MUESTRA	18
3.3	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	28
3.3.1	ENCUESTAS Y CUESTIONARIOS	28
3.3.2	ENTREVISTAS	29
3.4	MÉTODOS UTILIZADOS	29
3.4.1	MÉTODO DE ANÁLISIS	29

3.4.2	MÉTODO DE SÍNTESIS	29
3.5	PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	29
3.5.1	ANÁLISIS GENERAL DE LAS ENCUESTAS	39
3.5.2	DESCRIPCIÓN DE NUEVAS TAREAS DE LA CAPITANÍA EN EL MUELLE PÚBLICO DE SALINAS	42
3.5.2.1	TAREAS ASIGNADAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	42
3.5.3	VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS	43
	CAPÍTULO IV	45
4	PROPUESTA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y CONTROL DE EMBARCACIONES MENORES EN EL MUELLE PÚBLICO DE SALINAS POR PARTE DE LA CAPITANÍA DE PUERTO.	45
4.1	JUSTIFICACIÓN	45
4.2	OBJETIVO	45
4.3	DESARROLLO DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS OPERATIVOS RELACIONADOS CON LA PROPUESTA	46
4.3.1	REQUISITOS PARA EMBARCACIONES	46
4.3.2	ANÁLISIS DE LA LISTA DE INSPECCION PREVIO AL ZARPE VIGENTE	47
4.3.3	DESCRIPCIÓN DE NUEVAS TAREAS DE LA CAPITANÍA EN EL MUELLE PÚBLICO DE SALINAS	48
4.3.3.1	TAREAS ASIGNADAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	48
4.3.3.2	RESULTADOS	50
4.3.4	DISEÑO DE NUEVA LISTA DE INSPECCIÓN PARA EMBARCACIONES QUE UTILICEN EL MUELLE PÚBLICO DE SALINAS	51
4.3.4.1	ESPECIFICACIONES PARA EL USO DE LA LISTA DE INSPECCIÓN	51



4.3.4.2 FORMATO DE NUEVA LISTA DE INSPECCIÓN PARA EMBARCACIONES MENORES	51
CONCLUSIONES	54
RECOMENDACIONES	55
BIBLIOGRAFÍA	56
ANEXOS	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 2.1 Observación de ballenas jorobadas en Salinas	6
Figura 2.2 Embarcación ilegal para servicio turístico	8
Figura 2.3 Muelle Público de Salinas	11
Figura 3.1 Población de Turistas que utilizan embarcaciones menores	17
Figura 3.2 Porcentaje de conformidad por parte de los turistas	30
Figura 3.3 Opinión de los turistas	31
Figura 3.4 Porcentaje de turistas sobre interés turístico	32
Figura 3.5 Porcentaje de turistas sobre contaminación	33
Figura 3.6 Opinión sobre crecimiento del turismo	34
Figura 3.7 Opinión sobre servicios turísticos	35
Figura 3.8 Opinión sobre crecimiento de interés turístico	36
Figura 3.9 Opinión de turistas sobre mayor control de permisos	37
Figura 3.10 Opinión sobre capacidades del muelle	38
Figura 3.11 Embarque de turistas desde la orilla de la playa	40

**ÍNDICE DE CUADROS**

Cuadro 3.1 Opinión de los turistas sobre Muelle	30
Cuadro 3.2 Opinión de los turistas	31
Cuadro 3.3 Encuesta a turistas	32
Cuadro 3.4 Respuestas sobre contaminación	33
Cuadro 3.5 Opinión sobre crecimiento del turismo	34
Cuadro 3.6 Opinión sobre servicios turísticos	35
Cuadro 3.7 Opinión sobre crecimiento de interés turístico	36
Cuadro 3.8 Opinión de turistas sobre mayor control de permisos	37
Cuadro 3.9 Opinión sobre capacidades del muelle	38
Cuadro 3.10 FODA del Muelle Público & Operadoras Turísticas	41

**ÍNDICE DE ANEXOS**

ANEXO A	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
ANEXO B	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
ANEXO C	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
ANEXO D	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
ANEXO E	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## RESUMEN

El presente trabajo, es un estudio realizado al impacto del Muelle Público de Salinas, y su contribución al turismo, basado en documentos legales como el Plan de Manejo Ambiental del proyecto Muelle de Receptoría de Salinas, y entrevistas a las partes gestoras de la construcción del muelle y al personal que trabaja del turismo en el sector del balneario, con el fin de dar a conocer aspectos relevantes sobre las funciones y oportunidades del muelle, se ha revisado el Convenio de Acuerdo Interinstitucional y el Manual de Procedimientos Operativos Estándar para Capitanías de Puerto a fin de conocer las obligaciones que tiene la Capitanía del Puerto de Salinas y de esta manera proponer una actualización de la Lista de Inspección Pre-Zarpe de las embarcaciones menores de tal manera que se pueda evaluar el cumplimiento de las tareas del personal, para el control de las Operadoras Turísticas y el buen servicio a los turistas.

**PALABRAS CLAVE:** MANEJO AMBIENTAL, MUELLE, SERVICIOS TURÍSTICOS, OPERADORAS TURÍSTICAS, INSPECCIÓN.

## **ABSTRACT**

The present work is a study of the impact of the public pier of Salinas, and its contribution to tourism, based on legal documents such as Environmental Management Plan of project Pier of receivership of Salinas, and interviews with parts of the dock build and staff working in the tourism sector of the resort, with the purpose disclose relevant aspects of the roles and opportunities of the dock, has been revised Inter-institutional Agreement and Standard Operating Procedures Manual for captainships of Puerto to purpose to know the obligations of the Port Authority of Salinas and thus propose an update of the List of Inspection Pre-Sail of Small craft so that they may assess the fulfillment of the tasks of staff of the tourist Operator control and the good service to tourists

**KEYWORDS:** ENVIRONMENTAL MANAGEMENT, SPRING, TOURIST SERVICES, TOURISM OPERATORS, INSPECTION.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se enfoca en el Muelle Público de Salinas, las actividades turísticas y la Capitanía del Puerto de Salinas como la institución encargada de la seguridad en la etapa de Operación del muelle, a esta función se agregan también tareas de control y mantenimiento del muelle, estas nuevas obligaciones hacen necesario la evaluación de los procedimientos vigentes con el fin de realizar posibles cambios para adaptarse a las nuevas tareas asignadas. El desarrollo del presente trabajo se realizó con la premisa de que el cumplimiento de las nuevas tareas de la Capitanía de Puerto para con el muelle, permite el eficiente desarrollo turístico.

En el primer Capítulo se desarrolló las bases del trabajo, como es la justificación del Problema, los objetivos planteados y la hipótesis que es la base para la solución del problema de investigación.

El segundo capítulo está conformado por la recopilación de información que es de aporte para el estudio de las variables, en este están descritos las obligaciones de Operadoras Turísticas, propietarios de embarcaciones menores, guías turísticos y funcionarios de la Capitanía de Puerto.

En el tercer Capítulo se detalla la metodología usada para el proceso y análisis de la información mediante las técnicas de recolección de datos, el análisis de las entrevistas y encuestas realizadas y finalmente la verificación de la hipótesis.

Para finalmente en el cuarto capítulo en base a los resultados obtenidos se elaboró la propuesta, dicha propuesta tiene como objetivo principal mejorar la participación de la Capitanía del Puerto en cuanto a seguridad, control y mantenimiento del muelle, de manera que ayude al desarrollo turístico de Salinas.

## **CAPÍTULO I**

### **EL MUELLE DE LA CAPITANÍA DE SALINAS Y SU IMPACTO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS, TURÍSTICAS Y DE SEGURIDAD EN LA CIUDAD DE SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA.**

#### **1.1 ANTECEDENTES**

El Salinas Yacht Club, ante la falta de embarcadero seco para el balneario del Cantón Salinas y con la intención de contribuir en el desarrollo de la comunidad, de la cual son parte desde hace casi 70 años, presentó la propuesta de construcción de un muelle de uso público para el embarque y desembarque de turistas y utilización de la Capitanía de Salinas en el lugar donde antes existía el tradicional "Muelle de la Receptoría".

La DIRNEA (Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos), es la autoridad marítima competente, para el control de las actividades en los espacios acuáticos, cuenta en la jurisdicción de Salinas con la Capitanía del Puerto, la misma que no disponía de un muelle que le permita ejercer a cabalidad sus obligaciones y funciones para realizar acciones de auxilio inmediato a las personas y embarcaciones que eventualmente estuvieron en peligro; así como, para disponer movimientos de emergencia para patrullajes tendientes a reprimir la delincuencia en el mar cuando se reciben denuncias de ese tipo.

El Ministerio de Turismo y La Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos, consideraron que el proyecto del Salinas Yacht Club para financiar la construcción del muelle en el balneario del Cantón Salinas sería de gran beneficio para la comunidad, visitantes y para la Capitanía del Puerto de Salinas, ya que además de beneficiar a los turistas que acuden al balneario, serviría de importante apoyo para las acciones que realiza la Autoridad Marítima en esa Jurisdicción.

Es así que se firmó un Convenio de Acuerdo Interinstitucional entre la DIRNEA, el Salinas Yacht Club y el Ministerio de Turismo, en donde se



estableció las obligaciones de cada una de las partes para la construcción, operación, control y mantenimiento del muelle.

## **1.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

Salinas es una ciudad que basa su economía en el turismo, actividad que depende de la seguridad, atención e infraestructura que garanticen un buen servicio y tranquilidad al turista; por esta razón es fundamental conocer el impacto de la construcción del Muelle Público de Salinas y de qué manera puede la Capitanía del Puerto de Salinas controlar la seguridad de las actividades turísticas en el muelle.

La Capitanía de Salinas ha contribuido a lo largo de los años en el control de las actividades turísticas en el mar, principalmente en la emisión de los permisos de zarpe para que actividades como la observación de ballenas y paseo de bahía se den de la mejor manera, sin embargo este control se escapaba muchas veces de las manos porque Salinas no contaba con un muelle de embarcadero seco para los turistas, lo que ya generaba peligro en esta actividad y no permitía que el personal de la Capitanía verificase que se cumpla lo establecido en la lista de inspección previo al zarpe de embarcaciones menores desde un muelle o embarcadero seco.

Ahora, con las obligaciones que adquiere la Capitanía de Salinas, establecidas en el Convenio de Acuerdo Interinstitucional, es imperante desarrollar acciones para cumplir con dichos deberes, o en su defecto modificar los procedimientos de tal manera que la función que desempeñe el personal de la Capitanía en el muelle abarque con todas las obligaciones.

Por todos estos aspectos mencionados se escogió este tema ya que se consideró importante un análisis en el que se determine la contribución de esta obra en el turismo, que es la actividad de principal interés en la ciudad de Salinas, y por medio de este determinar qué medidas puede tomar la Capitanía de Salinas para cumplir con sus obligaciones y a la vez contribuir al desarrollo turístico.

### **1.3 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

La construcción del Muelle Público de Salinas para prestar los servicios turísticos, tiene a la Capitanía de Salinas como la institución encargada de la seguridad, control y mantenimiento del mismo, lo que genera nuevas tareas para el personal de la Capitanía de Salinas.

### **1.4 OBJETIVOS**

#### **1.4.1 OBJETIVO GENERAL**

Realizar un estudio del Muelle Público de Salinas sobre su capacidad en las actividades turísticas, y sobre las nuevas tareas que asume la Capitanía de Salinas en la seguridad, control y mantenimiento del muelle.

#### **1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Determinar las actividades turísticas que se realizan en el Muelle Público de Salinas y la función de la Capitanía del Puerto en el control de dichas actividades.
- Analizar las nuevas tareas de seguridad a cumplir por parte de la Capitanía de Puerto basado en el Convenio de Cooperación Interinstitucional y el Plan de Manejo Ambiental.
- Proponer una lista de normas complementarias para la Capitanía de Salinas, para el control y seguridad de las embarcaciones turísticas que ocupen el Muelle Público de Salinas.

## **1.5 HIPÓTESIS Y VARIABLES**

### **1.5.1 HIPÓTESIS**

La correcta intervención de la Capitanía de Puerto, en la seguridad, el control, y mantenimiento del Muelle Público de Salinas, permitirá el correcto desarrollo de las actividades turísticas para el beneficio de los turistas.

### **1.5.2 VARIABLES**

- Independiente

El Muelle de la Capitanía de Salinas

- Dependiente

Impacto en actividades económicas, turísticas y de seguridad en la ciudad de Salinas, Provincia de Santa Elena

## CAPÍTULO II

### FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

#### 2.1 ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE SALINAS

Chipipe y San Lorenzo son las playas con mejor infraestructura y atractivos turísticos de la península de Santa Elena, por este motivo es bastante concurrida en temporada alta, con cifras de más de ciento cincuenta mil turistas que visitan los balnearios, por este motivo es importante la búsqueda de otras ofertas turísticas y así mismo fortalecer las ofertas turísticas actuales.

Su geografía es de ensenada abierta y su parte regenerada parte desde el malecón; en este sector la playa de San Lorenzo ha perdido su extensión de arena en los últimos años, debiéndose tomar medidas para recuperar su extensión. Dentro de esta área también se puede encontrar otros tipos de distracciones como paseos en bicicletas y triciclos a lo largo de todo el malecón y en caballo, además se puede practicar surf frente a Pueblo Nuevo (frente al Barceló Colón).

##### 2.1.1 PLAYA SAN LORENZO

- **Atractivos**

La actividad artesanal y pesquera le da un movimiento especial a este apacible poblado, lleno de pequeños restaurantes con platos típicos, ceviches y toda variedad de pescado y crustáceos elaborados con un gusto exótico y artesanal, enseñando de generación a generación.

Su mar con una agradable temperatura más la cálida arena de son atractivos que inundan a esta playa de turistas nacionales y extranjeros, el mar es ideal para la práctica de surf, natación y velerismo.

Los pobladores de esta localidad elaboran gran variedad de artesanías utilizando concha, paja toquilla, balsa y cerámica.

### 2.1.2 PLAYA CHIPIPE

Es la playa de mayor extensión de Salinas, con grandes explanadas de arena a lo largo y ancho, su mar es muy tranquilo debido a que forma parte de la ensenada comprendida entre el Salinas Yacht Club y la punta saliente de la chocolatera.

Sus calmas aguas son el deleite de los más pequeños, quienes en la inmensidad del mar tienen un lugar para jugar sin riesgos de ser arrastrados por las olas.

- **Atractivos**

Anualmente se lleva a cabo en las instalaciones del Salinas Yacht Club, el campeonato Challenger Internacional de tenis, el que reúne tenistas elite de todo el mundo.

Además, sus playas escenario de un intenso partido de voleibol playero en el marco de competencias ínter clubes. Los deportes náuticos como velerismo, jet ski, snorkeling, surf, birdwatching, natación y lo más fantástico de junio a septiembre se puede observar las ballenas jorobadas. (Ver figura 2.1)



**Figura 2.1 Observación de ballenas jorobadas en Salinas**  
Fuente: [www.hotelsunbeachsalinas.com](http://www.hotelsunbeachsalinas.com)  
Elaborado por: Tácito Zambrano Cervantes

Las observaciones de las ballenas son una excelente opción para la diversión en los meses de junio a octubre, visitas a Salinas para la observación de ballenas jorobadas que cada año vienen desde la Antártida a aguas territoriales de Ecuador para hacer su apareamiento y tener a sus crías.

## **2.2 PROBLEMAS DEL TURISMO EN SALINAS**

A pesar de que Salinas es considerado uno de los mejores Balnearios de la costa azul del país, su desarrollo turístico y urbano se ha dado de forma desordenada. Paralelamente al flujo de visitantes, la oferta turística incrementa, sin embargo una gran cantidad de ellas no reflejan la esencial cultura turística de atención al cliente; Los productos turísticos que ofrece Salinas son diversos, pero lastimosamente el turismo de sol y playa se ha resumido a los sectores del Malecón principal de Salinas y Chipipe, dejando un poco de lado al turismo deportivo y de aventura.

Existen además campeonatos deportivos internacionales frecuentes, como los Challengers de Tennis, la pesca deportiva, campeonatos de lightning, volleiboll y futboll playa, etc, que a pesar de tener características internacionales, no se engloban dentro de una propuesta única de desarrollo turístico, siendo muchas veces campeonatos elitistas a los que muy poco público tiene acceso.

### **2.2.1 TURISMO ILEGAL EN SALINAS**

Las ballenas atraen muchos turistas con la ilusión de observarlos, y con ello los actos de inauguración de esta tan esperada temporada y cada vez más importante para el turismo, así mismo la informalidad aumenta en esta temporada

Personas conocidas como “enganchadores” son los que ofrecen a los turistas observar las ballenas a menor precio de forma ilegal.

En Salinas, las embarcaciones que llevan una bandera naranja las identifica que son una embarcación que se dedica al turismo de manera legal, también están los llamados “piratas” que son los pescadores que

utilizan sus permisos para realizar pesca artesanal para también llevar turistas en sus pangas a observar las ballenas.

Este servicio informal que ofertan pescadores y dueños de lanchas genera varios problemas de inseguridad, uno de los principales es la proliferación de embarcaciones en el área donde se encuentran avistando las ballenas, mientras que la Capitanía de Puerto controla que no zarpen más de tres embarcaciones por cada media hora, los informales son los que generan este problema, así como infringen en el número de pasajeros permitidos para este tipo de embarcaciones y utilizan embarcaciones no acorde a este servicio como las pangas(ver figura 2.2), lo que ha generado ya varios accidentes.



**Figura 2.2 Embarcación ilegal para servicio turístico**  
**Fuente: Hotel Sun beach**  
**Elaborado por: Tácito Zambrano Cervantes**

Los Comuneros costeños reconocen que cuando las condiciones del mar lo permiten, llevan a los turistas a ver ballenas en pangas de pesca. Esto ocurre por ejemplo en La Entrada, Santa Elena, según José Pozo, presidente de la comuna." Las fibras tienen sus papeles en orden para la

pesca, pero para el turismo todavía no ", dijo Pozo sin dudar e incluso menciona que cobra \$ 10 por cada visitante

Los turistas deben tener en cuenta que la embarcación tiene una patente y licencia y la navegación y también un permiso de navegación en el que conste hora de zarpe, el número de personas a bordo, el lugar donde usted va y el tiempo estimado en que piensa regresar. Además, el barco debe poseer radio fijo o radio portátil, un soporte para pasajeros interiores y mostrará una lista de medidas de seguridad visibles, junto con el número máximo de ocupantes permitidos en el barco, al igual que el seguro de vida. En la provincia de Santa Elena, sólo se puede llegar a ver ballenas desde Salinas y Ayangue, según la Armada; mientras que en Manabí desde Puerto López y Manta, según Pedro Ponce, director provincial de turismo.

“Ottón Arboleda, presidente de la Cámara de Turismo de Santa Elena, dice que porque los cetáceos llegan cerca de las costas, se podría zarpar desde cualquier punto de la península, pero aclara que para evitar percances y mala organización, Salinas es el punto autorizado para que las embarcaciones que realizan avistamiento de ballenas zarpen.

Cuatro operadoras turísticas con doce lanchas son las autorizadas para realizar avistamiento de ballenas en Salinas. “El problema es el turismo informal. Hemos tenido reuniones, pero las autoridades de control no brindan respaldo al empresario legal, al que paga impuestos. Los informales cobran la mitad del precio o menos y así dañan el mercado turístico”,

Los operadores autorizados en Salinas cobran \$ 25, incluido guía y refrigerio, lo mismo que en Puerto López. “Hay gente que busca lo barato y prefiere a los informales. Entonces hay disputas y los controles deben mejorar”, señala Arboleda.” (Sanchez, 2014)



### **2.3 REGULACIÓN DE OPERADORAS TURÍSTICAS DE SALINAS**

A causa de los accidentes generados en el mar debidos al turismo informal, que ofrece los paseos en embarcaciones no autorizadas, y al no existir reglas específicas que regulen esta actividad. Con el propósito de solucionar este problema se firma el día 30 de mayo del 2014 el Acuerdo Interministerial, en el que participa el Ministerio de Turismo.

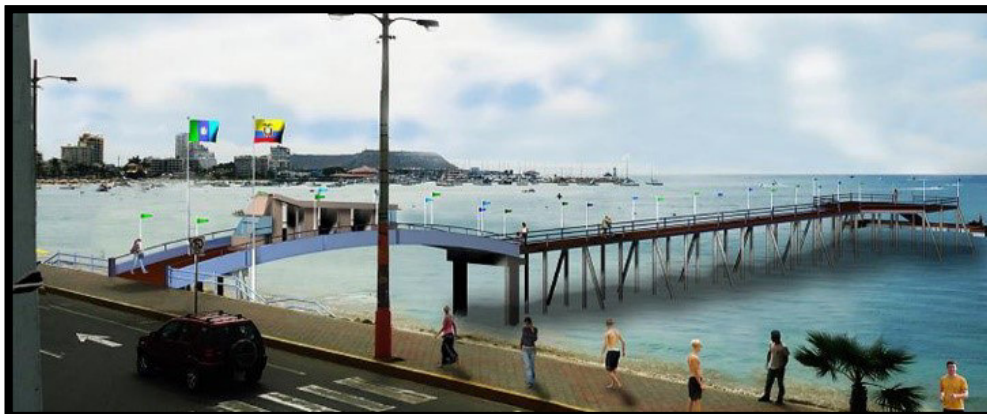
Este acuerdo tiene como objetivo regular la actividad de avistamiento de ballenas, define las obligaciones y requisitos para operadoras turísticas, embarcaciones y guías turísticos que intervienen en dicha actividad.

En la actualidad son 8 operadoras turísticas con 23 embarcaciones en total las que cumplen con los requisitos establecidos y están autorizadas a prestar este servicio a los turistas, estas embarcaciones pueden ser fácilmente identificadas ya que poseen un sticker con su respectiva numeración y la palabra “autorizado”

### **2.4 MUELLE PÚBLICO DE SALINAS**

Con 115 m de largo, y 14.25 m de ancho, un muelle flotante de 20 m de ancho, y un calado promedio de 3 a 5 m son las características del muelle de receptoría construido frente a la Capitanía de Puerto de Salinas y que servirá para el embarque y desembarque de turistas nacionales y extranjeros, exclusivamente para embarcaciones que se dedican al turismo y cumplan con los requisitos, lo que en la actualidad se realiza desde la orilla de la playa. (Ver figura 2.3)

La construcción de esta importante obra se lleva a cabo gracias a la firma de un convenio de cooperación interinstitucional entre la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA), el Salinas Yacht Club y el Ministerio de Turismo, para la construcción, administración, control y mantenimiento de un muelle en el balneario del cantón Salinas, el pasado 19 de agosto de 2009.



**Figura 2.3 Muelle Público de Salinas**  
**Fuente: Ministerio de Defensa Nacional**  
**Elaborado por: Tácito Zambrano Cervantes**

El muelle tiene como objetivo el desarrollo y crecimiento de las actividades turísticas del cantón, al contar con un lugar seguro para el embarque y desembarque de turistas, que utilizan las motos acuáticas y embarcaciones dedicadas al paseo de bahías y avistamiento de ballenas. Además se dispondrá de una lancha del Comando de Guardacostas durante las 24 horas, para actuar de una manera eficiente y eficaz, en casos de reportarse accidentes, tanto en el sector turístico como en el sector pesquero artesanal.

## **2.5 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTÁNDAR PARA CAPITANÍAS DE PUERTO**

Del Manual de Procedimientos Operativos Estándar para Capitanías de Puerto, se redactó algunas operaciones pre-establecidas que se detallan a continuación.

### **2.5.1 ACTIVIDADES DE CONTROL HACIA EMBARCACIONES PREVIO AL ZARPE**

Es necesario que las naves a las que se emita el documento autorizando el zarpe respectivo, lo hagan bajo los parámetros mínimos de seguridad, por tal razón es necesaria su comprobación, especialmente al

tratarse de embarcaciones que transporten pasajeros y podrían poner en riesgo vidas humanas.

No.	EJECUTANTE	OPERACIÓN
1	ATENCIÓN AL USUARIO	Comunica a POLICÍA MARÍTIMA sobre zarpe de embarcación con datos pertinentes.
2	POLICÍA MARÍTIMO	Se moviliza hacia el muelle en que se encuentre la nave y efectúa la inspección del zarpe.
3	POLICÍA MARÍTIMO	Verificar que la tripulación de la embarcación conste en el zarpe y posean los equipos de seguridad y emergencia requeridos.
4	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	Para el caso de control a embarcaciones mayores, designara un oficial para que cumpla tal efecto.
5	POLICÍA MARÍTIMO	En caso de presentar novedades en la inspección previa al zarpe se debe registrar en el formato de impedir el zarpe hasta que solucione las novedades presentadas comunicando a la Capitanía/Retén para una nueva inspección e informa inmediatamente al Capitán de Puerto.
6	AYUDANTE DE OPERACIONES	Recopila información y reporte de control
7	CAPITÁN DE PUERTO	Si en el reporte de control se observan novedades que atentan a la seguridad de la navegación y de las persona que no puedan ser solucionadas de forma inmediata, se comunicara a la oficina local de Subsecretaría de Transporte Marítimo y Puertos

### 2.5.2 CONTROL DE SEGURIDAD EN MUELLES, TERMINALES Y VARADEROS (EXCEPTO TERMINALES PETROLEROS)

Muchas veces los lugares costeros empleados como parte de la actividad marítima se torna como zonas de alta peligrosidad por lo que es necesaria su periódica revisión a fin de que estos no incumplan la normativa

marítima y ambiental, manteniendo los estándares básicos que eviten la puesta en peligro de vidas humanas.

No.	EJECUTANTE	OPERACIÓN
1	CAPITÁN DE PUERTO	Recibe reporte sobre posible muelle, terminal o varadero incumpliendo normas de seguridad o ambientales; por lo que dispone su inspección.
2	JEFE DE PATRULLA	En cumplimiento de sus patrullajes, verifica los muelles, terminales o varaderos que incumplen normas de seguridad o ambientales
3	POLICÍA MARÍTIMO	Con orden del Capitán de Puerto se desplaza hacia el lugar del hecho, debiendo portar cámara fotográfica y material para toma de muestras
4	POLICÍA MARÍTIMO	Mantiene reunión con administrador, organiza su inspección en tres fases: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documental: permisos de autoridades, Planes de Seguridad.</li> <li>• Seguridad: personal de trabajadores, visitantes, sistemas contra incendios.</li> <li>• Ambiental: descargas, tratamientos de basuras, desechos, vertimientos, etc.</li> </ul>
5	POLICÍA MARÍTIMO	Culminada la inspección reporta al administrador los resultados; y realiza el Informe de inspección respectivo dirigido al Capitán de Puerto. Presenta reporte con material fotográfico y pruebas recopiladas al Capitán de Puerto.
6	CAPITÁN DE PUERTO	Comunica las acciones a ejecutar por parte de la Capitanía de Puerto. Las acciones irán desde un llamado de atención formal a solucionar las fallas, hasta la denuncia ante a las autoridades competentes (Subsecretaría de Puertos, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Trabajo, etc.) según

		la gravedad de la infracción o delito ambiental, por lo que se solicitara además la clausura del establecimiento para la solución de sus novedades.
--	--	---

### 2.5.3 CONTROL DE PLAYAS EN PERÍODO DE FERIADOS

No.	EJECUTANTE	OPERACIÓN
1	CAPITÁN DE PUERTO	Se reúne con la Municipalidad, delegado del MINTUR y demás instituciones comprometidas en la seguridad y control de playas. Dispone a Departamento de Operaciones activar directiva, coordinando los recursos humanos y materiales con las instituciones militares y civiles involucradas. Solicita y coordina el empleo de medios (helicóptero, avión, ambulancia, hombres rana, enfermero, etc.). Dispone y/o coordina los horarios de vuelo y el empleo del elemento aéreo.
2	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	Elabora orden de Operación, donde deberán constar los recursos humanos y materiales a ser utilizados, las áreas de responsabilidad a ser cubiertas, procedimientos operativos y de emergencia y los números telefónicos de contacto en los puntos de control y con los coordinadores de las otras instituciones participantes.
3	OFICIAL LOGÍSTICO	Gestiona y provee los medios logísticos necesarios para las unidades y el personal que participa en el operativo.
4	PERSONAL DE CAPITANÍA	Efectúa alistamiento de unidades terrestres y acuáticas previo a evento.
5	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	Pasa revista de medios disponibles, verifica que los sectores se encuentren cubiertos y que los canales de comunicación sean los adecuados. Con veinticuatro horas de anticipación de parte del Capitán de Puerto.

6	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	Organiza y dispone el mejor empleo de los hombres rana a su cargo. Mantiene coordinación con otras instituciones para el empleo de os medios (ambulancias, hospitales, patrulleros, medicina legal, primeros auxilios). Remite diariamente hasta 19h00 las novedades ocurridas en su área de jurisdicción.
7	JEFE DE PATRULLA/SECTOR	Verifica diariamente que los medios se reestablezcan y efectúen su mantenimiento y limpieza diaria al fin de cada jornada.
8	CAPITÁN DE PUERTO	Informa diariamente al señor DIRNEA las novedades más relevantes ocurridas durante el operativo. Dispone fin de operativo, retornan medios a Capitanía.
9	CAPITÁN DE PUERTO/JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	Elabora el CUMOPE y remite a la DIRNEA

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN**

El presente capítulo tiene como objetivo describir el proceso de investigación que se aplicó para realizar el estudio de impacto que generase el Muelle Público de Salinas durante su operación; analizar las competencias que adquiere el muelle, con el fin de determinar el aporte de esta obra al desarrollo del turismo en la ciudad de Salinas y el bienestar de sus habitantes.

#### **3.1 TIPOS DE INVESTIGACIÓN**

Para la elaboración del presente trabajo de titulación se realizaron los siguientes tipos de investigación:

- Investigación Documental
- Investigación de Campo

##### **3.1.1 INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL**

Se sustentó el marco teórico de la investigación, mediante el Plan de Manejo Ambiental realizado previo a la construcción del muelle, y la ayuda de artículos del diario El Universo.

##### **3.1.2 INVESTIGACIÓN DE CAMPO**

La investigación se realizó directamente en la zona del muelle, y a las partes responsables e inmersas en el funcionamiento de esta obra, se observó el desarrollo de las actividades turísticas previo al funcionamiento del muelle, así mismo se realizó una entrevista al Capitán de Puerto y encuestas dirigidas a los turistas y las personas que ofrecen servicios de turismo en el Balneario de Salinas.

## 3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

### 3.2.1 POBLACIÓN

Para la realización de este trabajo de titulación se ha tomado dos poblaciones, las cuales tienen incidencia directa en el desarrollo de las actividades turísticas en el Muelle Público de Salinas

- El primer segmento de población es el número promedio de turistas por día que hacen uso de embarcaciones para realizar actividades tales como el avistamiento de ballenas y paseo de bahía, dato que se ha extraído mediante la consulta a las operadoras turísticas y tomando en cuenta que en los meses de junio a octubre es cuando más se realizan los zarpes de las embarcaciones que ofrecen estos servicios, debido a la llegada de las ballenas a las costas ecuatorianas.

Obteniendo un total de 400 personas por día en los meses de junio a octubre, y 50 personas entre los meses de noviembre a mayo, se determina la primera población igual a 115 personas que fue el número de personas que contrataron el servicio para avistar ballenas el día jueves 21 de agosto del 2014. (Ver figura 3.1)



**Figura 3.2 Población de Turistas que utilizan embarcaciones menores**

**Fuente: Google Maps**

**Elaborado por: Tácito Zambrano Cervantes**



- El segundo segmento de población está basado en el sector de personas que ofrecen el servicio turístico de observación de ballenas y paseo de bahía, para esto se recurrió a las operadoras turísticas que ofrecen los servicios de paseo de bahía y avistamiento de ballenas, en Salinas encontramos las siguientes operadoras de turismo que poseen embarcaciones con el permiso respectivo para realizar el turismo de observación:
  - AVISTATRAVEL
  - COSTATOUR
  - CAROLTOUR
  - CRUSANT CITY TOUR
  - CAPTATRAVEL
  - SUN BEACH
  - COCOS HOSTAL. & TOUR
  - RELAX TOUR

### 3.2.2 MUESTRA

- Para determinar la muestra del primer segmento de población, se utilizó la fórmula de la muestra probabilística simple, basado en la Población o Universo de personas que realizan actividades turísticas en embarcaciones menores por día.

$$n = \frac{N}{e^2(N - 1) + 1}$$

*donde:*

*n = tamaño de la muestra numero uno*

*N = Universo = 115*

*e = error admisible*

$$n = \frac{115}{(0,05)^2(115 - 1) + 1} \quad \therefore n = 90$$

- Se determinó la muestra para la población número uno en un total de 90 turistas, quienes respondieron preguntas las cuales una vez analizadas servirán para el desarrollo del presente estudio.
- Para nuestra segunda Población que está dada por los trabajadores turísticos de las Operadoras, se determinó que la muestra sea igual a la población, es decir todas las personas que se encuentran registradas como trabajadores dentro de las operadoras turísticas, logrando así un total de 40 encuestas realizadas para lograr una mejor obtención de información que ayudara a resultados de alta credibilidad.

### **3.3 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Para la recolección de información del presente estudio se utilizaron las técnicas de verificación oral o verbal que se detallan a continuación:

- Encuestas y cuestionarios
- Entrevistas

#### **3.3.1 ENCUESTAS Y CUESTIONARIOS**

La encuesta como técnica de recolección de datos escogida permitió obtener información de gran ayuda para poder determinar aspectos importantes en torno a la aceptación del Muelle como embarcadero turístico y determinar qué nivel de conocimiento tienen los trabajadores del sector turístico acerca de los requerimientos que debe cumplir la embarcación y el personal de guías turísticos y pilotos para su operación en las actividades desarrolladas en el Muelle Público de Salinas.

La encuesta fue realizada de manera voluntaria a trabajadores del sector turístico que laboran para las diferentes operadoras turísticas que ofrecen los servicios de paseo de bahía y avistamiento de ballenas en Salinas.

Así mismo en una muestra de turistas que hacen uso de estas embarcaciones en Salinas, las encuestas ayudaron a determinar el nivel de

aceptación del Muelle y la intervención de la Capitanía de Puerto. Las encuestas tuvieron lugar en las playas de San Lorenzo al grupo de turistas que hacían uso de embarcaciones menores.

### **3.3.2 ENTREVISTAS**

Se realizó una entrevista con el CPNV-EM Vicente Jácome (Capitán de Puerto de Salinas), en la cual se obtuvieron datos de gran importancia sobre las competencias que ejerce la capitanía en el desarrollo de las actividades del Muelle Público de Salinas al ser parte del Convenio Interinstitucional en representación de la DIRNEA, así como la obtención de información que sirvió de complemento para la elaboración del presente estudio.

La entrevista se desarrolló de manera verbal en la cual el entrevistado respondió preguntas de interés para resolver ciertas interrogantes planteadas previamente. El audio de la entrevista se redactó posteriormente para una mejor explicación dentro del trabajo de investigación.

## **3.4 MÉTODOS UTILIZADOS**

### **3.4.1 MÉTODO DE ANÁLISIS**

Para el correcto procesamiento de la información obtenida mediante la entrevista y encuestas realizadas se siguió un método de análisis el cual permitió obtener la información resumida y de gran importancia para los objetivos planteados.

### **3.4.2 MÉTODO DE SÍNTESIS**

Luego de la información analizada se llevó a cabo un proceso de síntesis de la información obtenida para presentarla de una manera clara y estadística cumpliendo con los objetivos investigativos.

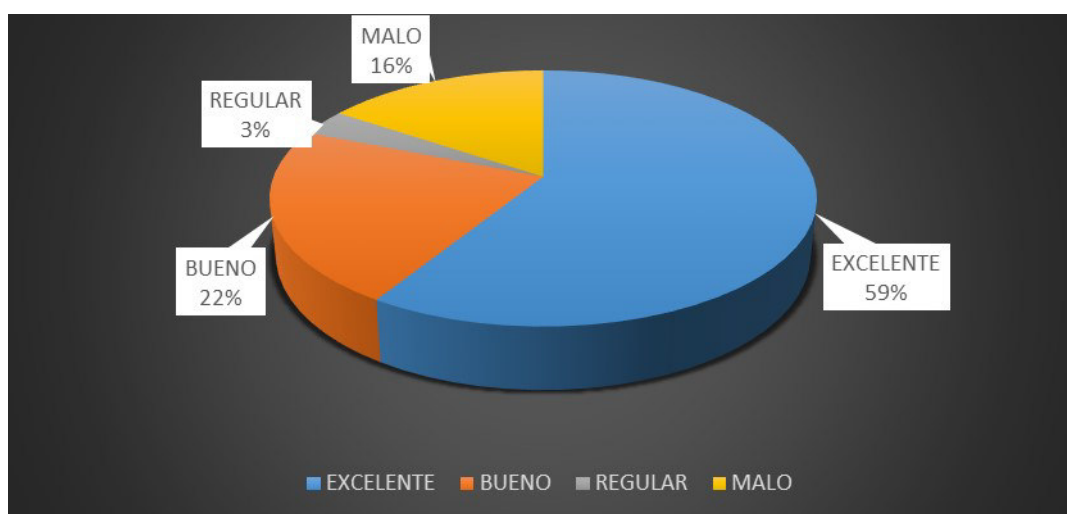
## **3.5 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS**

- ENCUESTA #1 (Ver Anexo A)

Pregunta 1: ¿Cómo considera usted la construcción del muelle público de Salinas en la playa de San Lorenzo?

ESCALA DE VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
EXCELENTE	53	58,9%
BUENO	20	22,2%
REGULAR	3	3,3%
MALO	14	15,6%
TOTAL	90	100,0%

**Cuadro 3.1 Opinión de los turistas sobre Muelle**  
Elaborado por: Tácito Zambrano Cervantes



**Figura 3.3 Porcentaje de conformidad por parte de los turistas**

Fuente: Tabla 3.1.

Elaborado por: Tácito Zambrano Cervantes

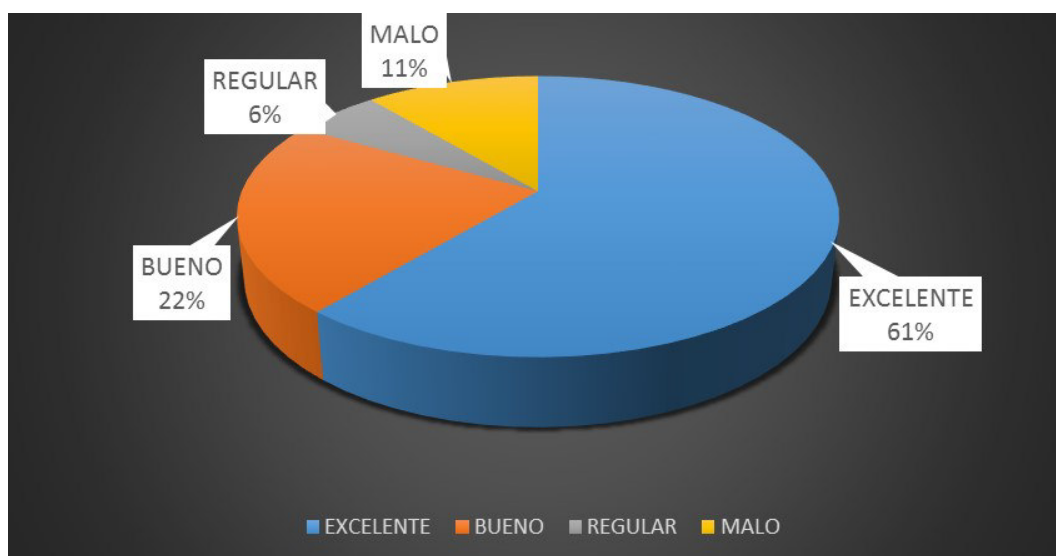
### Análisis

El 58.9% de los turistas encuestados consideran el Muelle Público de Salinas como una excelente obra, un 22.2% consideran la obra como buena, el 3.6% como regular y un 15.6% consideran esta obra como mala.

Pregunta 2: ¿De qué manera califica usted que los paseos de bahía y avistamientos de ballenas se realicen desde el Muelle Público de Salinas?

ESCALA DE VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
EXCELENTE	55	61,1%
BUENO	20	22,2%
REGULAR	5	5,6%
MALO	10	11,1%
TOTAL	90	100,0%

**Cuadro 3.2 Opinión de los turistas**  
Elaborado por: Tácito Zambrano Cervantes



**Figura 3.5 Opinión de los turistas**  
Fuente: Tabla 3.2.  
Elaborado por: Tácito Zambrano Cervantes

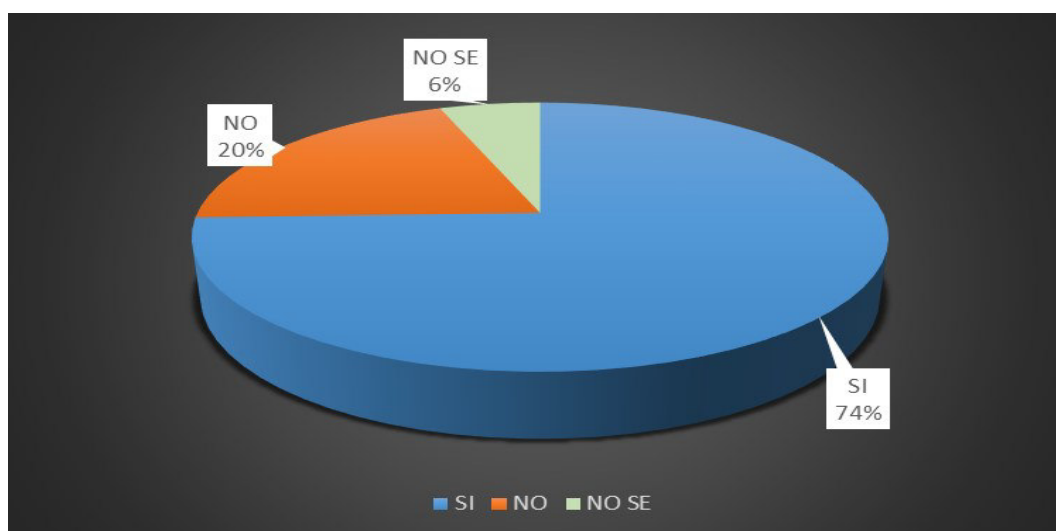
## Análisis

De los turistas encuestados, el 61.1% cree excelente que el paseo de bahía y avistamiento de ballenas se realice desde el Muelle, un 22.2% opina que es bueno, el 5.6% lo califica como regular y el 11.1% como malo.

Pregunta 3: Cree usted que las actividades de paseo de bahía y avistamiento de ballenas que se darán a cabo en el Muelle Público de Salinas generarían mayor interés por parte de los turistas en comparación cuando el embarque se realizaba desde la orilla de la playa.

ESCALA DE VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	67	74,4%
NO	18	20,0%
NO SE	5	5,6%
TOTAL	90	100,0%

**Cuadro 3.3 Encuesta a turistas**  
Elaborado por: Tácito Zambrano Cervantes



**Figura 3.6 Porcentaje de turistas sobre interés turístico**

Fuente: Tabla 3.3.

Elaborado por: Tácito Zambrano Cervantes

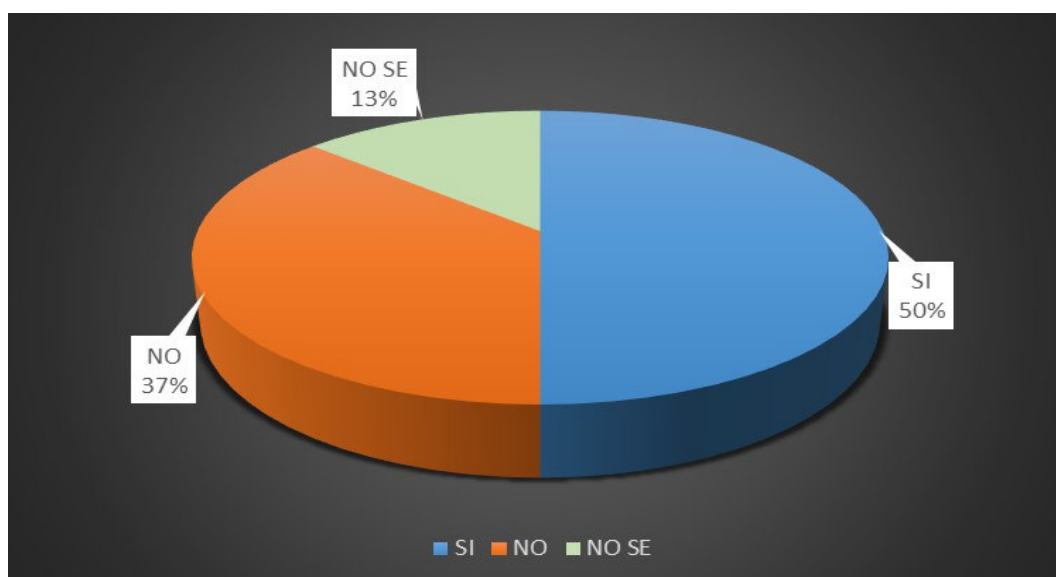
### Análisis

De los turistas encuestados, el 74.4% cree que las actividades de turismo que realiza el muelle SI generaran mayor interés por parte de los turistas en comparación cuando estas se daban sin un muelle como embarcadero, otro 20% de los turistas respondieron que NO, y el 5.6% dicen no saber.

Pregunta 4: ¿Piensa usted que las actividades en el muelle turístico generarían algún tipo de contaminación que comprometa el ecosistema del Balneario de Salinas?

ESCALA DE VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	45	50,0%
NO	33	36,7%
NO SE	12	13,3%
TOTAL	90	100,0%

**Cuadro 3.4 Respuestas sobre contaminación**  
Elaborado por: Tácito Zambrano Cervantes



**Figura 3.7 Porcentaje de turistas sobre contaminación**  
Fuente: Tabla 3.4.  
Elaborado por: Tácito Zambrano Cervantes

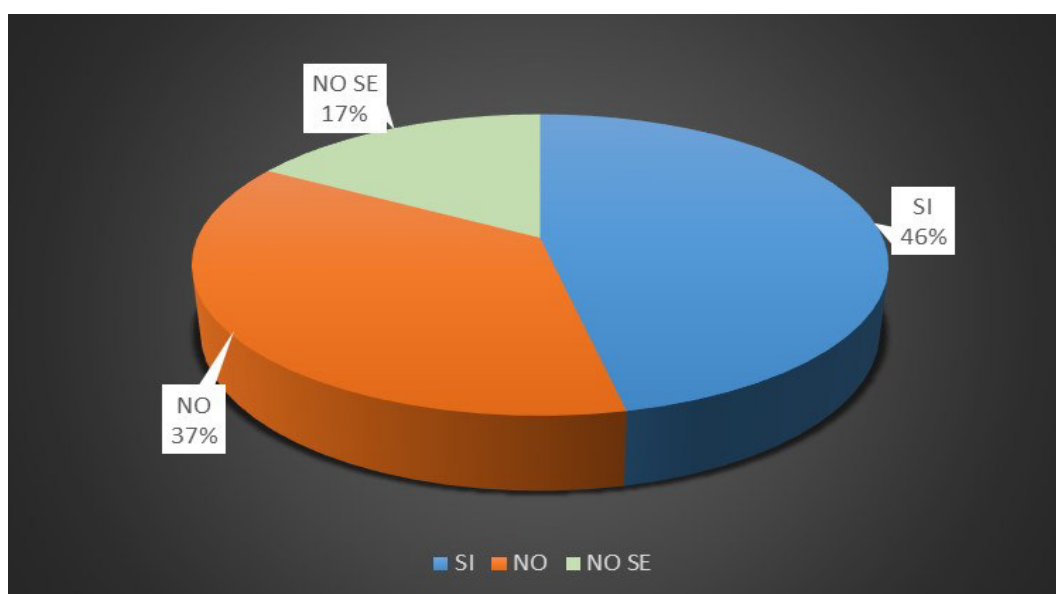
## Análisis

De los turistas encuestados, el 50.0% creen que las actividades que se den en el muelle generan un impacto ambiental considerable, mientras que el 36.7% dice que la contaminación generada no sería considerable, y el 13.3% restante dice no saber.

Pregunta 5: Cree usted que el Muelle Público de Salinas generaría crecimiento del turismo y oportunidades de trabajo en la comunidad.

ESCALA DE VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	42	46,7%
NO	33	36,7%
NO SE	15	16,7%
TOTAL	90	100,0%

**Cuadro 3.5 Opinión sobre crecimiento del turismo**  
Elaborado por: Tácito Zambrano Cervantes



**Figura 3.8 Opinión sobre crecimiento del turismo**  
Fuente: Tabla 3.5.  
Elaborado por: Tácito Zambrano Cervantes

## Análisis

De los turistas encuestados, el 46.7% dice que esta obra aportará al crecimiento del turismo y generaría posibilidad de trabajo para las personas de la comunidad, mientras que un 36.7% dice lo contrario y el 16.7% de los encuestados respondió que no saben.

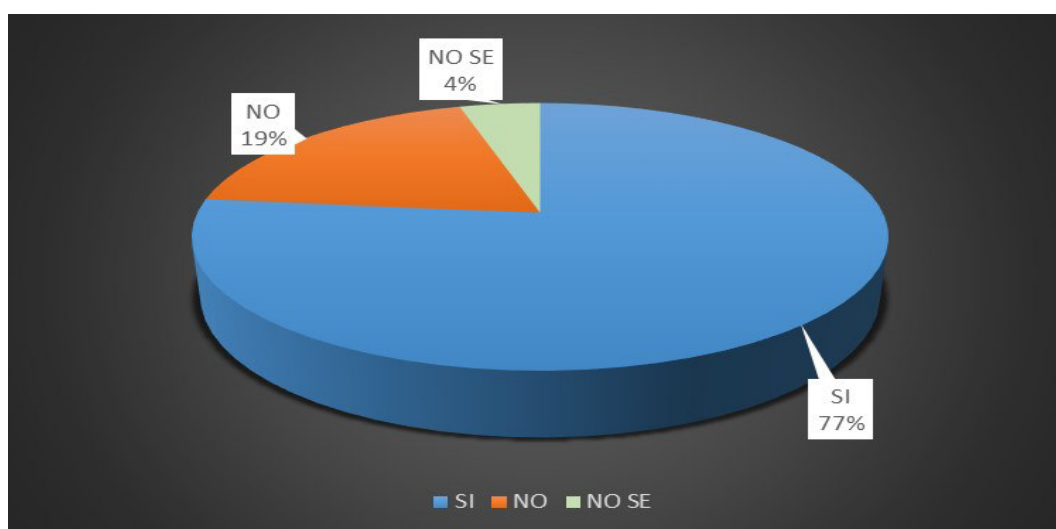


- ENCUESTA #2 (Ver Anexo B)

Pregunta 1: Está de acuerdo con que el servicio de avistamiento de ballenas y paseo de bahía sea desde el muelle Público de Salinas.

ESCALA DE VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	30	76,7%
NO	8	18,9%
NO SE	2	4,4%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100,0%</b>

**Cuadro 3.6 Opinión sobre servicios turísticos**  
Elaborado por: Tácito Zambrano Cervantes



**Figura 3.9 Opinión sobre servicios turísticos**  
Fuente: Tabla 3.6.  
Elaborado por: Tácito Zambrano Cervantes

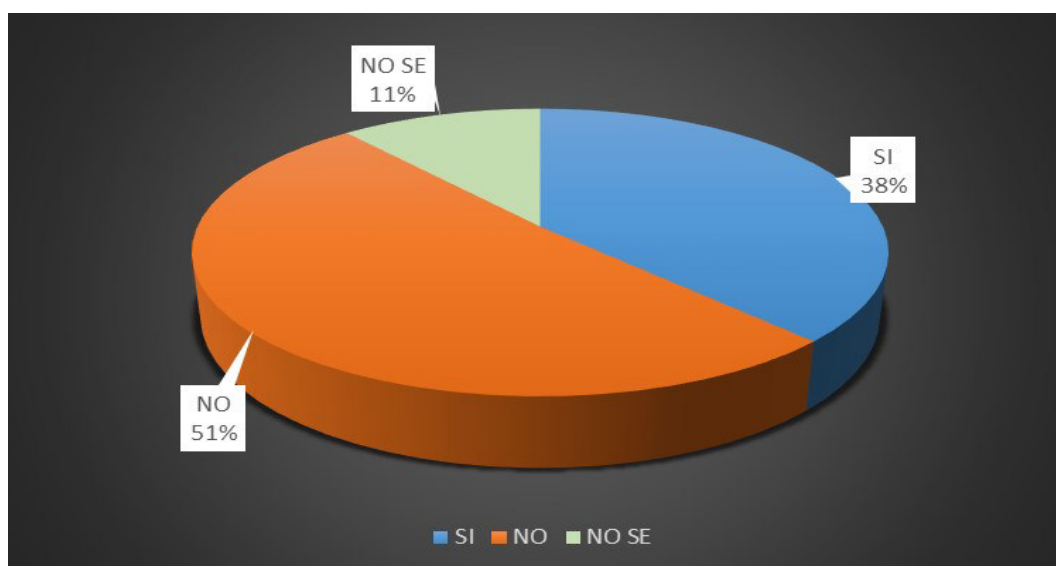
### Análisis

De los trabajadores encuestados, el 76.7% calificó como positiva la participación del muelle en las actividades turísticas, el 18.9% opina lo contrario y el 4.4% sobrante dice no saber.

Pregunta 2: ¿Cree usted que, el que se realice el avistamiento de ballenas y paseo de bahía desde el muelle Público, generara mayor interés por parte de los turistas?

ESCALA DE VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	16	37,8%
NO	20	51,1%
NO SE	4	11,1%
TOTAL	40	100,0%

**Cuadro 3.7 Opinión sobre crecimiento de interés turístico**  
Elaborado por: Tácito Zambrano Cervantes



**Figura 3.10 Opinión sobre crecimiento de interés turístico**

Fuente: Tabla 3.7.

Elaborado por: Tácito Zambrano Cervantes

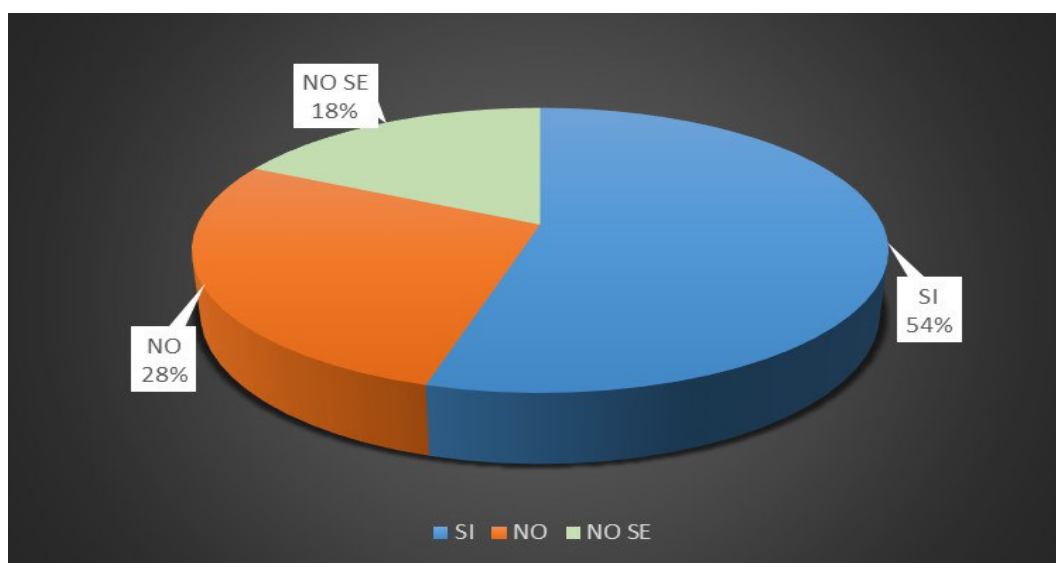
## Análisis

De los trabajadores encuestados, el 51.1% piensa que el interés del turismo de ballenas no depende de la construcción del muelle y que el interés por esta actividad no aumentaría, mientras que el 37.8% piensa que si aumentara el interés del turista debido a la construcción de muelle.

Pregunta 3: ¿cree usted que la intervención del personal de la Capitanía de Salinas en el control, seguridad y mantenimiento del muelle permita el desarrollo eficiente del turismo?

ESCALA DE VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	22	54,4%
NO	11	27,8%
NO SE	7	17,8%
TOTAL	40	100,0%

**Cuadro 3.8 Opinión de turistas sobre mayor control de permisos**  
Elaborado por: Tácito Zambrano Cervantes



**Figura 3.11 Opinión de turistas sobre mayor control de permisos**

Fuente: Tabla 3.8.

Elaborado por: Tácito Zambrano C.

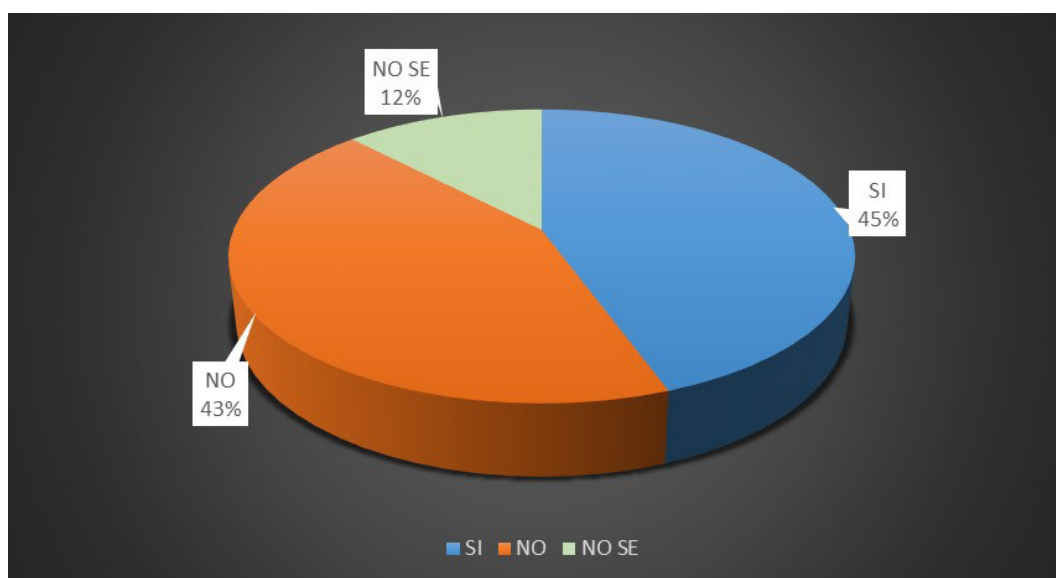
## Análisis

De los trabajadores encuestados, el 54.4% cree que existirá un mayor control de los permisos para realizar los paseos en la etapa de operación del muelle, mientras que el 27.8% piensa que el control no aumentara.

Pregunta 4: ¿Cree usted que el muelle Público cuenta con las condiciones necesarias para acoger a todas las embarcaciones que ofrecen servicios de paseo de bahía y avistamiento de ballenas?

ESCALA DE VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	18	44,4%
NO	17	43,3%
NO SE	5	12,2%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100,0%</b>

**Cuadro 3.9 Opinión sobre capacidades del muelle**  
Elaborado por: Tácito Zambrano Cervantes



**Figura 3.12 Opinión sobre capacidades del muelle**

Fuente: Tabla 3.9.

Elaborado por: Tácito Zambrano Cervantes

## Análisis

De los trabajadores encuestados, el 44.4% piensa que el muelle cuenta con las condiciones necesarias para realizar las actividades turísticas, el 43.3% por el contrario opina que el muelle no cuenta con las condiciones suficientes.

### 3.5.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS ENCUESTAS

Después de haber analizado una a una las preguntas de la encuesta realizada a los turistas, se puede llegar a las siguientes conclusiones, que denotan el pensamiento de esta parte importante, como son los turistas, en torno al impacto del Muelle Público de Salinas.

- Es una obra importante para el desarrollo del turismo.
- Permite una buena organización en la realización de actividades turísticas.
- Antes de contar con el muelle, las embarcaciones menores dedicadas a la observación de ballenas y paseo de bahía no contaban con un embarque seco y seguro para realizar estas actividades.
- Permite el desarrollo de la comunidad en oportunidades de trabajo y generación de empleo.
- La intervención de la Capitanía de Salinas como autoridad reguladora y controladora de la seguridad en el Muelle es de vital importancia.
- Para el correcto desarrollo de las actividades turísticas en el muelle es necesario la debida difusión de normas de seguridad, información de actividades y el control del orden.
- Permite ofrecer un mejor servicio al turista.

Por otra parte, el análisis porcentual de las preguntas realizadas a las operadoras turísticas, nos da una tendencia de pensamientos en común, lo que podemos definir a continuación:

- Antes de contar con el muelle, las embarcaciones menores dedicadas a la observación de ballenas y paseo de bahía no contaban con un embarque seco y seguro para realizar estas actividades.(ver Figura 3.11)



**Figura 3.13 Embarque de turistas desde la orilla de la playa**

**Fuente: Diario El Universo**

**Elaborado por: Tácito Zambrano Cervantes**

- La intervención de la Capitanía de Salinas como autoridad reguladora y controladora de la seguridad en el Muelle es de vital importancia.
- Para el correcto desarrollo de las actividades turísticas en el muelle es necesario la debida difusión de normas de seguridad, información de actividades y el control del orden.
- Al contar con la Capitanía de Salinas como la institución que controla los zarpes desde el muelle, existe mayor interés por parte de las Operadoras turísticas para prestar un servicio de calidad.

La información obtenida a través del análisis general de las encuestas, la entrevista con el Capitán de Puerto (VER ANEXO C) y con la ayuda de la investigación de campo, nos sirvieron para la elaboración del FODA que se detalla a continuación; el cual nos sirve de ayuda para la elaboración de la propuesta ya que nos permite identificar los principales problemas a solventar y en los cuales la Capitanía de Salinas puede dar solución, debido

a las facultades que posee y les fueron otorgadas en el Convenio de Acuerdo Interinstitucional (VER ANEXO D).

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muelle exclusivamente destinado al turismo.</li> <li>• La Capitanía de Puerto mejora el control de las embarcaciones turísticas.</li> <li>• Capacidad suficiente para las embarcaciones que ofrecen servicios turísticos en salinas.</li> <li>• Mejora de la seguridad en la práctica de las actividades turísticas.</li> <li>• Rápido acceso de unidad guardacostas a emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de planificación estratégica de las operadoras.</li> <li>• Poca oferta por parte de las Operadoras Turísticas.</li> <li>• Su afluencia depende de la temporada.</li> <li>• No aporta al proyecto de recuperación de la playa.</li> </ul>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechamiento de las facilidades para las actividades turísticas</li> <li>• Mejora y ampliación en la oferta turística existente.</li> <li>• Mejora en el control de las operadoras turísticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo inadecuado de desechos sólidos.</li> <li>• Deficiencia de guías turísticos calificados por el Ministerio de Turismo</li> <li>• Turismo Informal</li> <li>• Poca oferta por parte de las Operadoras Turísticas.</li> </ul>

**Cuadro 3.10 FODA del Muelle Público de Salinas & Operadoras Turísticas**  
Fuente: Elaborado en base al Procesamiento y Análisis de Datos  
Elaborado por: Tácito Israel Zambrano Cervantes

### **3.5.2 DESCRIPCIÓN DE NUEVAS TAREAS DE LA CAPITANÍA EN EL MUELLE PÚBLICO DE SALINAS**

#### **3.5.2.1 TAREAS ASIGNADAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**

A continuación se ha realizado un listado de acciones que debe llevar a cabo la Capitanía de Salinas en la etapa de operación del muelle, según lo dispuesto en el Plan de Manejo Ambiental, cuyo propósito es el de asegurar un desarrollo turístico sostenible y mejorar el servicio turístico actual que brindan las Operadoras turísticas.

- No se permitirá el abastecimiento de combustible en el área del muelle.
- La Capitanía del Puerto deberá tomar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación del agua de mar ya sea por combustibles y/o desechos sólidos.
- Promover acciones educativas con la comunidad para evitar que arrojen desechos sólidos en el muelle o en la playa.
- Realizar controles a las embarcaciones que utilicen el muelle, referente al mantenimiento periódico que se debe efectuar a los motores de las mismas.
- Controlar rigurosamente el acceso de personal autorizado al área del muelle.
- Realizar un control efectivo de los desechos generados, a fin de que los mismos sean manejados y eliminados adecuadamente.
- La Capitanía del Puerto deberá velar porque los usuarios del muelle den adecuado manejo a los desechos generados.
- Ejercer un control estricto de las medidas de seguridad implementadas para operación del muelle con el fin de asegurar la integridad física de los usuarios del muelle.



- Con el fin de prevenir la ocurrencia de incendios en el Muelle turístico la Capitanía del Puerto deberá implementar acciones de control y vigilancia a los usuarios del muelle.
- Se deberá conformar y capacitar una brigada de primeros auxilios con los trabajadores de la Capitanía del Puerto.
- La Capitanía del Puerto deberá contar con el respectivo botiquín de primeros auxilios y suministros médicos adicionales que sirvan para responder inmediatamente ante cualquier emergencia médica
- Ante la eventualidad de lluvias intensas con fuertes temporales y/o marejadas, detener la actividad de embarcaciones turísticas.
- Iniciar acciones para que se retiren todos los usuarios del muelle, lejos del malecón o a un sector previamente señalado como zona de seguridad.
- Se debe difundir manuales con las medidas de prevención ante desastres naturales y primeros auxilios, elaborado por la Defensa Civil.
- Capitanía del Puerto deberá fomentar la cooperación interinstitucional con el objeto de impulsar la actividad turística.
- Establecer buenas relaciones con las operadoras turísticas para el adecuado uso del muelle.
- Establecer campañas educativas a las operadoras turísticas sobre las medidas de seguridad y protección ambiental que deben respetarse mientras utilicen los servicios del embarcadero turístico.

### **3.5.3 VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS**

La hipótesis planteada al inicio del presente trabajo de titulación fue la siguiente:

“La correcta intervención de la Capitanía de Puerto, en la seguridad, el control, y mantenimiento del Muelle Público de Salinas, permitirá el correcto desarrollo de las actividades turísticas para el beneficio de los turistas.”

En base al FODA se analizó las debilidades y amenazas, y qué medidas se pueden tomar en base a las fortalezas, y tomando en cuenta las facultades que les han sido otorgadas a la Capitanía de Salinas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional y las tareas a cumplir estipuladas en el PMA, las cuales ayudaron en la comprobación de la hipótesis planteada al inicio del presente trabajo, dándola como válida por los siguientes resultados:

- Las nuevas Tareas asignadas a la Capitanía de Salinas están en pro al desarrollo turístico de la ciudad, fortaleciendo la seguridad y asegurando un desarrollo sostenible del turismo, así como busca el beneficio del turista al mejorar la calidad de los servicios turísticos.
- Las encuestas dieron como resultado que la mayor parte de turistas y trabajadores turísticos opinan que la intervención de la Capitanía de Salinas como autoridad reguladora y controladora de la seguridad en el Muelle es de vital importancia para el desarrollo del turismo.
- Para el correcto desarrollo de las actividades turísticas en el muelle es necesario la debida difusión de normas de seguridad, información de actividades y el control del orden; actividades que son competencia de la Capitanía de Salinas.

## **CAPÍTULO IV**

### **PROPUESTA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y CONTROL DE EMBARCACIONES MENORES EN EL MUELLE PÚBLICO DE SALINAS POR PARTE DE LA CAPITANÍA DE PUERTO.**

#### **4.1 JUSTIFICACIÓN**

La Capitanía de Salinas es el representante directo de la DIRNEA en el convenio interinstitucional firmado para la Operación del Muelle Público de Salinas, en donde es la entidad encargada del control de las actividades, correcto uso y el mantenimiento del muelle; por lo tanto es importante tomar en consideración varios aspectos inmersos en estas obligaciones.

La Lista de Inspección Pre-Zarpe es un documento que toda embarcación debe cumplir, no solo previo al zarpe sino previo al acoderamiento de la embarcación al muelle, esta lista va direccionada a la seguridad para salvaguardar la vida humana en el mar, pero como se mencionó previamente, el personal de Capitanía de Salinas es encargado también del control y mantenimiento del muelle; lo que incluye el control del buen uso y orden de los turistas y operadores turísticos que hacen uso del muelle.

Para el correcto control de estas obligaciones es necesario que el personal de la Capitanía de Salinas cuente con una lista de chequeo que sirva de ayuda para que se cumplan las normas de uso y mantenimiento del muelle, así como verificar la seguridad, de tal manera que se pueda llevar de una manera ordenada y metódica la verificación de todas las normativas, y de esta manera el personal de la Capitanía de Salinas ayude a cumplir con las obligaciones asignadas a la institución en el convenio de cooperación interinstitucional.

#### **4.2 OBJETIVO**

Elaborar y proponer una lista de normas a cumplir por parte de las embarcaciones y turistas que usen el Muelle Público de Salinas, de tal

manera que se cumplan las obligaciones asignadas a la Capitanía de Salinas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional.

### **4.3 DESARROLLO DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS OPERATIVOS RELACIONADOS CON LA PROPUESTA**

En el Acuerdo Interministerial No. 20140004(ANEXO E) dado el 30 de mayo del 2014 se expide la normativa que regula la observación de ballenas, en donde se definen los requisitos para operadoras turísticas, embarcaciones y guías turísticas que participan de esta actividad. Tales normas son de ayuda para elaborar la lista de inspección previo al zarpe.

#### **4.3.1 REQUISITOS PARA EMBARCACIONES**

- Permiso de tráfico vigente.
- Registro de turismo y Rol de Tripulación.
- Licencia única anual de funcionamiento vigente de la Operadora de Turismo.
- Matriculas vigentes del personal de tripulación.
- Matrícula otorgada por la autoridad marítima y licencia del guía.
- Lista de pasajeros indicando nacionalidad, número de cédula de ciudadanía o pasaporte, según sea el caso de nacionales o extranjeros.
- Permiso Ambiental de actividades turísticas, si la operación se realiza dentro de Área Protegida.
- Adicionalmente se deberá portar desde el zarpe con un banderín de color naranja fosforescente, para reconocer una embarcación de turismo.

### 4.3.2 ANÁLISIS DE LA LISTA DE INSPECCION PREVIO AL ZARPE VIGENTE

## ARMADA DEL ECUADOR

### LISTA DE INSPECCIÓN PREVIO AL ZARPE (VIGENTE)

<b>CAPITANIA / RETÉN</b>		<b>OFICIAL/TRIPULANTE INSPECTOR</b>		
<b>FECHA</b>		<b>NOMBRE DEL CAPITÁN /PATRÓN</b>		
<b>EMBARCACIÓN INSPECCIONADA</b>				<b>MATRICULA</b>
<b>HORA DE INSPECCIÓN</b>		<b>HORA DE ZARPE</b>		<b>LUGAR DE INSPECCIÓN</b>

ORD.	PREGUNTA	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
01	Zarpe vigente (Colocar Fecha)			
02	La tripulación de la embarcación es la misma que consta en el zarpe (verificar matriculas personales)			
03	Posee bitácoras o diario de navegación			
04	Posee equipos adecuados de salvamento (balsas salvavidas, EPIRB, chalecos y aros salvavidas) en buen estado de conservación			
05	Posee equipos básicos para combatir incendios (Extintores o Bombas C/I)			
06	Se encuentra operativo el sistema de gobierno			
07	Verificar fuente de poder eléctrico			
08	La embarcación cumple con condiciones de estanqueidad			
09	Posee dispositivos/equipos de fondeo en buenas condiciones			
10	Posee equipos de navegación (Radar, Girocompás, Compas Magnético, GPS Portátil, Ecosonda)			
11	Se encuentran operativas las luces de navegación			
12	Se encuentra operativo el equipo de comunicaciones y el personal conoce su operación básica (Realizar chequeo de radio)			
13	Existe riesgo alguno de contaminación en el mar			
14	Existe algún tipo de arma a bordo de la embarcación			
15	Existe entre la tripulación: menores de edad, mujeres y/o animales			
16	Según la clasificación de la nave o actividad, se encuentran en buen estado los equipos a utilizar para la misma			
17	Cantidad de combustible y agua			
<b>SE ENCUENTRA LA EMBARACCIÓN EN CONDICIONES DE ZARPAR</b>				

\_\_\_\_\_  
CAPITÁN / PATRÓN

\_\_\_\_\_  
INSPECTOR

Tomando en cuenta los documentos legales que norman la operación del muelle y describen las tareas que cada institución asume, se realiza el análisis de la lista de inspección previo al zarpe vigente, con la finalidad de verificar si esta lista cumple las tareas que han sido otorgadas a la Capitanía de Salinas.

#### **4.3.3 DESCRIPCIÓN DE NUEVAS TAREAS DE LA CAPITANÍA EN EL MUELLE PÚBLICO DE SALINAS**

##### **4.3.3.1 TAREAS ASIGNADAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**

A continuación se ha realizado un listado de acciones que debe llevar a cabo la Capitanía de Salinas en la etapa de operación del muelle, según lo dispuesto en el Plan de Manejo Ambiental, cuyo propósito es el de asegurar un desarrollo turístico sostenible y mejorar el servicio turístico actual que brindan las Operadoras turísticas.

- No se permitirá el abastecimiento de combustible en el área del muelle.
- La Capitanía del Puerto deberá tomar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación del agua de mar ya sea por combustibles y/o desechos sólidos.
- Promover acciones educativas con la comunidad para evitar que arrojen desechos sólidos en el muelle o en la playa.
- Realizar controles a las embarcaciones que utilicen el muelle, referente al mantenimiento periódico que se debe efectuar a los motores de las mismas.
- Controlar rigurosamente el acceso de personal autorizado al área del muelle.
- Realizar un control efectivo de los desechos generados, a fin de que los mismos sean manejados y eliminados adecuadamente.
- La Capitanía del Puerto deberá velar porque los usuarios del muelle den adecuado manejo a los desechos generados.

- Ejercer un control estricto de las medidas de seguridad implementadas para operación del muelle con el fin de asegurar la integridad física de los usuarios del muelle.
- Con el fin de prevenir la ocurrencia de incendios en el Muelle turístico la Capitanía del Puerto deberá implementar acciones de control y vigilancia a los usuarios del muelle.
- Se deberá conformar y capacitar una brigada de primeros auxilios con los trabajadores de la Capitanía del Puerto.
- La Capitanía del Puerto deberá contar con el respectivo botiquín de primeros auxilios y suministros médicos adicionales que sirvan para responder inmediatamente ante cualquier emergencia médica
- Ante la eventualidad de lluvias intensas con fuertes temporales y/o marejadas, detener la actividad de embarcaciones turísticas.
- Iniciar acciones para que se retiren todos los usuarios del muelle, lejos del malecón o a un sector previamente señalado como zona de seguridad.
- Se debe difundir manuales con las medidas de prevención ante desastres naturales y primeros auxilios, elaborado por la Defensa Civil.
- Capitanía del Puerto deberá fomentar la cooperación interinstitucional con el objeto de impulsar la actividad turística.
- Establecer buenas relaciones con las operadoras turísticas para el adecuado uso del muelle.
- Establecer campañas educativas a las operadoras turísticas sobre las medidas de seguridad y protección ambiental que deben respetarse mientras utilicen los servicios del embarcadero turístico.

#### 4.3.3.2 RESULTADOS

Después de presentar las nuevas tareas de la Capitanía de Salinas y puestas en comparación con la lista de inspección para embarcaciones menores vigentes, se obtiene como resultado la necesidad de incluir nuevos puntos en la lista de inspección, a fin de cumplir con las tareas de la Capitanía de Salinas.

- 1) La embarcación cuenta con botiquín de primeros auxilios
- 2) El guía turístico es calificado y posee licencia
- 3) La embarcación se encuentra limpia y estibada
- 4) Utiliza el tiempo establecido para el embarque de los turistas
- 5) La atención brindada a los pasajeros es de manera eficiente y eficaz
- 6) La embarcación posee el banderín naranja
- 7) Se prohibió el ingreso de bebidas alcohólicas
- 8) Se impartió las normas de buen uso del muelle
- 9) Se informó sobre el manejo de desechos sólidos
- 10) Se dictaron las normas ambientales
- 11) Se dio a conocer a los turistas las rutas de tránsito en el muelle
- 12) Se explicó las rutas de evacuación en caso de emergencias
- 13) Se instruyó sobre las señales de Información, Prohibición y Precaución del muelle
- 14) El embarque se dio ordenado y con la guía del personal de abordaje desde el muelle
- 15) Los turistas se colocaron los chalecos salvavidas previo al ingreso de la embarcación



16) Los pasajeros se mantuvieron en sus asientos hasta que la embarcación se acodero al muelle

17) Utiliza el tiempo de paseo establecido para cada embarcación

#### **4.3.4 DISEÑO DE NUEVA LISTA DE INSPECCIÓN PARA EMBARCACIONES QUE UTILICEN EL MUELLE PÚBLICO DE SALINAS**

##### **4.3.4.1 ESPECIFICACIONES PARA EL USO DE LA LISTA DE INSPECCIÓN**

- Cada embarcación que haga uso del muelle deberá ser evaluada.
- En el muelle deben permanecer 01 Marinero y 01 Cabo o Sargento a fin de cumplir servicios de guardia.
- La evaluación tiene dos etapas (zarpe y arribo de la embarcación).
- La calificación de la lista debe ser realizada por el Marinero de guardia en el muelle.
- Desde la pregunta 24 hasta la pregunta 31 debe ser calificada por el Cabo o Sargento de guardia.
- De infringirse alguna ley, se procederá bajo el Código de Policía Marítimo.
- Se deberá revisar una vez al día las instalaciones, a fin de verificar su estado y dar parte para el respectivo mantenimiento

##### **4.3.4.2 FORMATO DE NUEVA LISTA DE INSPECCIÓN PARA EMBARCACIONES MENORES**



**ARMADA DEL ECUADOR**  
**Capitanía del Puerto de Salinas**



**LISTA DE INSPECCIÓN DE ZARPE Y ARRIBO (PROPUESTA)**

<b>CAPITANIA / RETÉN</b>		<b>OFICIAL/TRIPULANTE INSPECTOR</b>		
<b>FECHA</b>		<b>NOMBRE DEL CAPITÁN /PATRÓN</b>		
<b>EMBARCACIÓN INSPECCIONADA</b>		<b>HORA DE ZARPE</b>		<b>MATRICULA</b>
<b>HORA DE INSPECCIÓN</b>		<b>HORA DE ARRIBO</b>		<b>LUGAR DE INSPECCIÓN</b>

ORD.	PREGUNTA	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
01	Zarpe vigente (Colocar Fecha)			
02	La tripulación de la embarcación es la misma que consta en el zarpe (verificar matriculas personales)			
03	Posee bitácoras o diario de navegación			
04	Posee equipos adecuados de salvamento (balsas salvavidas, EPIRB, chalecos y aros salvavidas) en buen estado de conservación			
05	Posee equipos básicos para combatir incendios (Extintores o Bombas C/I)			
06	Se encuentra operativo el sistema de gobierno			
07	Verificar fuente de poder eléctrico			
08	La embarcación cumple con condiciones de estanqueidad			
09	Posee dispositivos/equipos de fondeo en buenas condiciones			
10	Posee equipos de navegación (Radar, Girocompás, Compas Magnético, GPS Portátil, Ecosonda)			
11	Se encuentran operativas las luces de navegación			
12	Se encuentra operativo el equipo de comunicaciones y el personal conoce su operación básica (Realizar chequeo de radio)			
13	Existe riesgo alguno de contaminación en el mar			
14	Existe algún tipo de arma a bordo de la embarcación			
15	Existe entre la tripulación: menores de edad, mujeres y/o animales			
16	Según la clasificación de la nave o actividad, se encuentran en buen estado los equipos a utilizar para la misma			
17	Cantidad de combustible y agua			
18	La embarcación cuenta con botiquín de primeros auxilios			
19	El guía turístico es calificado y posee licencia			

20	La embarcación se encuentra limpia y estibada			
21	Utiliza el tiempo establecido para el embarque de los turistas			
22	La atención brindada a los pasajeros es de manera eficiente y eficaz**			
23	La embarcación posee el banderín naranja			
24	<b><u>Se prohibió el ingreso de bebidas alcohólicas</u></b>			
25	<b><u>Se impartió las normas de buen uso del muelle</u></b>			
26	<b><u>Se informó sobre el manejo de desechos sólidos</u></b>			
27	<b><u>Se dictaron las normas ambientales</u></b>			
28	<b><u>Se dio a conocer a los turistas las rutas de tránsito en el muelle</u></b>			
29	<b><u>Se explicó las rutas de evacuación en caso de emergencias</u></b>			
30	<b><u>Se instruyó sobre las señales de Información, Prohibición y Precaución del muelle</u></b>			
31	<b><u>El embarque se dio ordenado y con la guía del personal de abordaje desde el muelle</u></b>			
32	Los turistas se colocaron los chalecos salvavidas previo al ingreso de la embarcación			
33	Los pasajeros se mantuvieron en sus asientos hasta que la embarcación se acercó al muelle			
34	Utiliza el tiempo de paseo establecido para cada embarcación**			
<b>SE ENCUENTRA LA EMBARACCIÓN EN CONDICIONES DE ZARPAR</b>				

\*\* La evaluación será al arribo de la embarcación

\_\_\_\_\_  
CAPITÁN / PATRÓN

\_\_\_\_\_  
INSPECTOR

## CONCLUSIONES

- El buen desempeño de las tareas de La Capitanía de Puerto de Salinas permitirá el desarrollo turístico de Salinas, y el control de las actividades a realizar por parte de las operadoras turísticas.
- El estricto cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental permitirá el óptimo desarrollo turístico sostenible, preservando el medio marino costero y desarrollando el turismo y la seguridad de la localidad inmersa en las actividades turísticas.
- La inclusión de tareas de control y mantenimiento del muelle a la lista de inspección Pre-Zarpe, facilitara el cumplimiento de las obligaciones del personal de la Capitanía del Puerto de Salinas.

## RECOMENDACIONES

- Controlar por parte de la Capitanía de Salinas que se cumpla lo dispuesto en el Plan de Manejo Ambiental para el Muelle Público de Salinas, y de esta manera lograr los propósitos de desarrollo del turismo.
- Implementar la propuesta del listado de inspección y control de tareas, para lograr el cumplimiento cabal de las obligaciones del personal de la Capitanía de Salinas que labora en el muelle.
- Explotar turísticamente por parte de las Operadoras Turísticas las facilidades que brinda el Muelle Público de Salinas para el embarque y desembarque de turistas.

**BIBLIOGRAFÍA**

- 1) (2006). EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA DEL TURISMO COSTERO. SALINAS.
- 2) MOLINEROS, J. (30 DE AGOSTO DE 2013). ARMADA DEL ECUADOR. OBTENIDO DE ARMADA EN LA COMUNIDAD: [WWW.ARMADA.MIL.EC](http://WWW.ARMADA.MIL.EC)
- 3) MUNICIPIO DE SALINAS. (S.F.). OBTENIDO DE [HTTP://WWW.MUNICIPIODESALINAS.GOV.EC](http://WWW.MUNICIPIODESALINAS.GOV.EC)
- 4) ORTEGA, E. R. (3 DE MARZO DE 2014). EL UNIVERSO. OBTENIDO DE [COLUMNISTAS: HTTP://WWW.ELUNIVERSO.COM/COMLUMNISTAS/REACCIONES](http://WWW.ELUNIVERSO.COM/COMLUMNISTAS/REACCIONES)
- 5) PICOTA, E. L. (4 DE MAYO DE 2014). DIARIO EXPRESO. OBTENIDO DE [HTTP://WWW.HOTELSUNBEACHSALINAS.COM/OBSERVACION-BALLENAS-SALINAS-ECUADOR.HTML](http://WWW.HOTELSUNBEACHSALINAS.COM/OBSERVACION-BALLENAS-SALINAS-ECUADOR.HTML)
- 6) SALINAS ECUADOR. (28 DE SEPTIEMBRE DE 2014). OBTENIDO DE [EE-TURISMO: WWW.SALINASECUADOR.COM](http://WWW.SALINASECUADOR.COM)
- 7) SANCHEZ, O. A. (26 DE ABRIL DE 2014). EL UNIVERSO. OBTENIDO DE [WWW.ELUNIVERSO.COM/CARTASALLECTOR/MUELLESALINAS](http://WWW.ELUNIVERSO.COM/CARTASALLECTOR/MUELLESALINAS)
- 8) TORRES, D. S. (2 DE ABRIL DE 2014). UN MUELLE EN EL MALECÓN DE SALINAS. DIARIO EL UNIVERSO.
- 9) TURISMO, M. D. (2013). SALINAS.DIRNEA. (2010). PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. SALINAS.
- 10) DIRNEA. (2014). MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTÁNDAR PARA CAPITANÍAS DE PUERTO. GUAYAQUIL, GUAYAS, ECUADOR.

- 11) PÚBLICAS, M. D.-M.-M. (30 DE MAYO DE 2014). NORMATIVA QUE REGULA LA OBSERVACIÓN DE BALLENAS EN AGUAS ECUATORIANAS. ACUERDO INTERMINISTERIAL. QUITO, PICHINCHA, ECUADOR.
  
- 12) SANCHEZ, O. A. (26 DE ABRIL DE 2014). EL UNIVERSO. OBTENIDO DE  
[WWW.ELUNIVERSO.COM/CARTASALLECTOR/MUELLESALINAS](http://WWW.ELUNIVERSO.COM/CARTASALLECTOR/MUELLESALINAS)